

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: REGULARÍCESE Y AUTORÍCESE PERMISO DE MEDIO DÍA SEGÚN LEY 20.769 ARTICULO 66 BIS

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01586/2025

DOÑIHUE, MARTES, 15 DE JULIO DE 2025

VISTO:

- 1.- Ley N° 20.769 de fecha 09 de Septiembre de 2014, del ministerio del trabajo y previsión social.
- 2.- Ley N° 18.883 de fecha 15 de diciembre de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere el D.F.L 1 del ministerio del Interior, publicado en el D.O del 26.07.2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- El derecho que tienen los trabajadores (as) mayores de 40 años de permiso de medio día para someterse a los exámenes de mamografía y próstata, pudiendo incluir otras prestaciones de medicina preventiva, tales como el examen de Papanicolau.

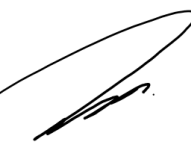
DECRETO

- 1.- **Regularícese y Autorícese** el permiso de medio día para realizarse examen, a la funcionaria Jeannett Cespedes Vidal, Profesional Grado 09 de E.U.M, por el día Viernes 11 de Abril de 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Permiso Media Jornada	Digital	Ver		

ETR/AMZ

DISTRIBUCIÓN:

GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SOFÍA CARTAGENA ROJAS - PROFESIONAL RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21051895&hash=270b2>